Rubí, ciudad de convivencia

PLAN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL CIVISMO Y LA CONVIVÈNCIA

La ciudad de hoy se caracteriza por su pluralidad y por el crecimiento progresivo de población, lo que hace necesario incrementar los recursos, adecuándolos al volumen demográfico, y promover un modelo de convivencia social.

En este sentido, el Ayuntamiento ha ideado el Plan municipal para la promoción del civismo y la convivencia, un documento que se estructura en 3 grandes ejes: hacer que los ciudadanos sean conscientes de qué actuaciones son cívicas y cuáles no lo son, que conozcan las normativas y ordenanzas públicas del municipio y llevar a cabo diferentes acciones para conseguir cohesionar socialmente los barrios.

UNA ORDENANZA REGULADORA

El pasado mes de septiembre, el pleno municipal aprobó la Ordenanza de Buena Vecindad y Uso del Espacio Público. Este documento recoge todas las conductas sancionables, desde ensuciar las calles y dañar el mobiliario urbano, hasta pintar graffitis y pegar publicidad fuera de los espacios autorizados, pasando por perturbar el descanso y la tranquilidad de los vecinos (ruidos, gritos, peleas, aparatos sonoros, etc.), practicar la mendicidad, el ejercicio de la prostitución y la exhibición sexual en la vía pública. Las sanciones pueden variar entre los 60 y los 1.500 euros en función de si las infracciones se consideran leves, graves o muy graves. El importe económico de estas sanciones se podrá sustituir por horas de trabajo en beneficio de la comunidad.

ACCIONES

En el marco de la puesta en marcha de este plan, el consistorio llevará a cabo diversas acciones, entre las que destacan la creación de un observatorio del civismo y la organización de una jornada para entregar los llamados Premios al Civismo. Paralelamente, los agentes cívicos continuarán la labor que están haciendo desde el año 2001, cuando Rubí, de forma pionera en la comarca, contrató a personas en situación de desempleo para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del civismo.

Un plan para combatir...

EL INCIVISMO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS: haciendo tareas de sensibilización, derivando conflictos a la Policía Local o al Servicio Municipal de Mediación...

LOS RUIDOS: haciendo un seguimiento de los horarios de diferentes actividades, comprobando los ruidos en domicilios particulares...

LA SUCIEDAD: fomentando el ciclo de la orgánica en los centros educativos, realizando una exposición sobre el ciclo de la materia orgánica...

EL INCIVISMO DE ALGUNOS PROPIETARIOS DE ANIMALES: controlando los puntos negros, haciendo encuestas sobre la tenencia de animales, distribuyendo dispensadores de bolsas de plástico...

LA MEDIACIÓN, una de las claves: realizando talleres de prevención de conflictos en los barrios, interviniendo en determinados casos...

LOS CIUDADANOS SANCIONADOS POR ACTOS INCÍVICOS PODRÁN:

- Pagar la multa correspondiente.
- Conmutar esta sanción por servicios en beneficio de la comunidad.

ORDENANZAS APROBADAS

- Ordenanza de buena vecindad y uso del espacio público.
- Ordenanza sobre tenencia responsable de animales

EL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN ESTÁ TRABAJANDO EN...

- Ordenanza de ruidos
- Ordenanza de vía pública
- Ordenanza de vados
- Ordenanza de instalación de actividades

LOS DERECHOS CÍVICOS DE LOS CIUDADANOS DE RUBÍ

- Tengo derecho a vivir en una ciudad comprometida con los problemas de su ciudadanía.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad tranquila, sin ruidos que me molesten.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad limpia y ordenada.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad donde jugar y divertirse no suponga molestar a los demás.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad donde los conflictos se resuelvan con diálogo y mediación.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad acogedora con los recién llegados.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad con espacios públicos agradables que permitan la convivencia con animales, la práctica del ocio, del deporte y las relaciones con las otras personas.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad donde sentirme orgulloso de sus valores y símbolos de identidad.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad participativa y dinámica, que favorezca las actividades de sus entidades.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad que vele por mis obligaciones y las de los demás.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad saludable, sostenible y que quiera disfrutar del medio ambiente.
- Tengo derecho a vivir en una ciudad que promueva el civismo y la convivencia.

RUBÍ cívic

Ajuntament de Rubí